

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Política de Prevención de Riesgos Psicosociales:

5.1.1. Para favorecer un entorno organizacional favorable, en la Organización se realiza:

- a) Realizan juntas de trabajo las cuales están a cargo de los jefes inmediatos para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo.
- b) Mantienen limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, accesos, siendo responsabilidad del Supervisor de Servicios Generales así mismo cada colaborador tiene la obligación de mantener limpia y ordenada su área de trabajo acorde a lo que marca el reglamento interior de trabajo.
- c) Tratan con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, colaboradores, visitantes, proveedores y clientes. (medios digitales y de manera física)
- d) Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, entre otros, y en su caso, se sancionan éstos acorde a los procedimientos establecidos. (primera instancia buzón de quejas y comité)
- e) Realizan jornadas de salud dirigidas a todos los colaboradores para procurar y mantener su salud. (Semana de la salud ponencias, prácticas, pronósticos nutricionales y de salud básica, así como se tienen centros de atención psicológica y nutricional CAIP y CAN)
- f) Llevan a cabo exámenes psicométricos para situar a cada trabajador en el cargo para el cual cuenta con capacitación y preparación acorde a los perfiles de cargos establecidos por la Institución. (Baterías MIDOT)
- g) Realizan difusión de las formas de llevar a cabo la promoción interna y transferencias. (promoción de colaboradores)



5.1.2 Para promover el sentido de pertenencia de los trabajadores de la organización, se hace hincapié en que todos son importantes para la misma, debido que esta no puede funcionar si no se cuenta con el personal requerido. (reconocimientos, bonos e incentivos)

5.1.3 Con la finalidad de que se realice la adecuada realización de las tareas encomendadas, los trabajadores reciben la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan. (se lleva a cabo un plan de formación donde el colaborador esté en constante actualización)

5.1.4 Se establece de forma precisa las responsabilidades para los trabajadores, se difunde y promueve el seguimiento a las instrucciones de trabajo, así como las descripciones de cargo que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.

5.1.5 Se fomenta la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, por lo que se realiza intercambio de ideas o retroalimentación, en grupo de whatsApp, comunicados, correos electrónicos, así como avisos de interés para sus trabajadores, relativos a las labores y operaciones de la misma. (Conexión, banner en pantalla, pág. web)

5.1.6 Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, se realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define en el contrato individual de trabajo, así como en el reglamento Interior de Trabajo, en función de la naturaleza específica de la labor de que se trate.

5.1.7 Con la finalidad de reconocer el trabajo se cuenta con: reconocimiento mensual y/o bono a los trabajadores que lograron la productividad y desempeño sobresaliente. (incentivos)